



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

**DIR-F-10
Versión 01
31/10/2025**

**RESOLUCIÓN RECTORIAL No. 001
26 de noviembre de 2025**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y SUS ANEXOS PARA EL COLEGIO GIMNASIO LOS ALMENDROS"

LA RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO GIMNASIO LOS ALMENDROS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), la Ley 1620 de 2013, y demás normas concordantes y vigentes,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de 1994, en su Artículo 14 y subsiguientes, establece la obligatoriedad de que todas las instituciones educativas elaboren y pongan en práctica un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación.
2. Que el PEI del Colegio Gimnasio Los Almendros ha sido construido y actualizado a lo largo de su trayectoria, reflejando su visión, misión, recursos y objetivos, y respondiendo a las necesidades de su comunidad educativa.
3. Que el Consejo Directivo, como máximo órgano del Gobierno Escolar, tiene entre sus funciones la de adoptar y aprobar el PEI y sus anexos, incluyendo el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
4. Que el equipo directivo, docente, y representantes de la comunidad educativa han participado en el proceso de revisión, ajuste y resignificación del PEI y sus anexos, para garantizar su pertinencia y vigencia.
5. Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo celebrada el día de hoy, se presentó para estudio y aprobación el documento final del PEI y sus anexos.
6. Que, previa discusión y análisis, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por mayoría la adopción de los mencionados documentos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y aprobar, en todas sus partes, el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** del Colegio Gimnasio Los Almendros, con vigencia a partir del año escolar 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y aprobar los anexos que forman parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales son:

- a) El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- b) El Manual de Convivencia Escolar.
- c) El Plan de Estudios institucional.
- d) Los Planes de Gestión (Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria).
- e) El calendario Escolar año lectivo 2026.
- f) El Manual de Procedimientos.
- g) El Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencia.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

**DIR-F-10
Versión 01
31/10/2025**

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el PEI y sus anexos son documentos maestros y de consulta permanente, de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Rectora del Colegio Gimnasio Los Almendros que, a través de los canales institucionales, garantice la publicación, divulgación y socialización del presente Acuerdo y de los documentos adoptados a toda la comunidad educativa, antes del inicio del próximo periodo académico.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución del PEI y sus anexos a la Secretaría de Educación de Norte de Santander, entidad territorial certificada para los fines pertinentes y de control de cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición anterior relacionada con el tema que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villa del Rosario, Norte de Santander, a los 26 días del mes de noviembre del año 2025.

En constancia firma,

MARINELLA PALOMINO DE LA ROSA
Rectora
Gimnasio Los Almendros